¿Qué es el contrato de trabajo?

Es un acuerdo entre dos personas, un trabajador (el cual se compromete a prestar unos determinados servicios bajo la dirección del empresario (la otra persona) a cambio de una retribución garantizada, ajena a los riesgos de la empresa.

Elementos del contrato

1. Consentimiento

- 1.1Voluntad de ambas partes para celebrar un contrato.
- 1.2 Anulación del contrato si este es prestado por intimidación, violencia o personas sin capacidad legal.
- 1.3El acuerdo puede ser verbal, escrito o tácito.

2. Objeto

2.1 Prestación de trabajo (personal, voluntario, ajeno, dependiente)a cambio de salario(posible, lícito y determinado)

3. Causa

3.1 la razón por la cual se concierta el contrato (prestación de servicios por salario) la causa ha de ser lícita y cierta.

4. Edad

- 4.1 Si >18 se puede firmar libremente
- 4.2 Si =16 o =17 necesita autorización padres o tutor legal.
- 4.3 Si <16 no se puede trabajar a excepción de espectáculo público y previa autorización.

5. <u>Titulación</u>

5.1 Poseer la requerida titulación para el ejercicio de distintas profesiones.

6. Consentimiento

6.1 se dictamina por sentencia judicial la incapacidad de trabajar o contratar.

7. Consentimiento

- 7.1 No comunitarios → Requieren permiso de trabajo de Ministerio Trabajo e Inmigración
- 7.2 Comunitarios → Tienen libre circulación laboral en España, no pueden ser discriminados por nacionalidad.

Aclaraciones

- Persona Física → persona natural, humano con derechos y obligaciones.
- Persona jurídica Conjunto de personas físicas a quienes la ley concede personalidad jurídica(Empresas y sociedades).
- Sujeto del contrato Trabajador (persona física que presta servicios), Empresario (persona que recibe servicios y remunera con salario al trabajador).
- Emancipación→Situación legal de <16 años para regir su persona y bienes como mayor de edad. (obtenido por:Matrimonio//Concesión de padres y concesión judicial).

Otros elementos del contrato

1. Forma de contrato

- 1.1 Por escrito -> Los contratos deben suscribirse por escrito cuando lo exige una disposición legal-
- 1.2 De palabra → Eventual(por circunstancias de producción, menor o igual a 4 semanas)//(Contrato indefinido ordinario)
- ** Cualquiera de las partes puede exigir que se formalice por escrito incluso durante el transcurso de la relación laboral.

2. Contrato verbal

- ***Si el contrato fuera verbal, el empresario debe informar por escrito, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de comienzo de la relación laboral(antes de terminar el contrato) sobre los elementos esenciales y condiciones del contrato
 - 2.1 Identidad de las partes//Fecha de comienzo y duración previsible//Domicilio social de la empresa donde se prestará servicio//grupo profesional//Salario base y complementos/*/Duración y distribución de jornada//Vacaciones//Plazos de preaviso en caso de extinción//convenio colectivo aplicable.

3. Efecto de nulidad

- ***El contrato de trabajo puede resultar nulo (parcial o total) por la inexistencia del consentimiento, ilicitud del objeto o causa, infracción de normas.
- 3.1 Parcial→Si una parte del contrato resulta nula y otra válida, la nula se sustituye por el convenio aplicable.
- 3.2 Total → Nulo completo desde la declaración de nulidad, el trabajador puede exigir remuneración por el trabajo ya prestado.

4. Período de prueba

- ***período de tiempo en el que cualquiera de las partes dan por terminado la relación laboral sin preaviso ni indemnización.
- 4.1 Forma → debe constar por escrito en el contrato
- 4.2 Duración Máxima → La que establezca el colectivo. Técnicos titulados(universidad)son 6 meses Resto → 3 meses (empresas<25 trabajadores)//2meses(>25).

¿Son iguales todos los contratos?

Según duración de la prestación

- Indefinido No existe fecha de terminación en la relación laboral.
- Temporal→Existe fecha de terminación, debe ser concreta o en función del cumplimento de un hecho.

Según duración de la jornada

A tiempo completo → Se trabajan horas habituales.

A tiempo parcial → El número de horas de trabajo es inferior al habitual